

DECRETO ALCALDICIO N° 3072 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- a) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°065 del 29 de Diciembre 2017, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2018.
- b) El Decreto Alcaldicio N°2092 del 18 de agosto 2017 que aprueba el Convenio de Transferencia del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2017.
- c) El ingreso Municipal N°250 de fecha 21/11/2017 que contiene el aporte del Ministerio de Educación correspondiente al FAEP 2017 por un valor de \$138.355.210
- d) Decreto Alcaldicio N° 2659 del 23 de noviembre del 2018 que autoriza la Licitación , Bases Administrativas y Técnicas para la adquisición de Hervidor Calentador de Agua de 10 lt. para el Liceo Politécnico de Concón.
- e) Licitación ID: 2599-15-L118 de fecha de publicación 30/11/2018 denominada "Adquisición de Hervidor Calentador de Agua de 10 lt." para el Liceo Politécnico de Concón.
- f) Acta de Evaluación y Propuesta de Adjudicación N°20 del 30 de Noviembre del 2018.
- g) La autorización del Alcalde, contenida en el Ordinario N°583/2018 del DAEM con la Propuesta de Adjudicación.-
- h) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 427/2018 emitido por Finanzas DAEM.
- i) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDIQUÉSE**, la propuesta pública **2599-15-L118**, denominada "**Adquisición de Hervidor Calentador de Agua de 10 lt. para el Liceo Politécnico de Concón**", por un monto de **\$1.180.000** más IVA, al oferente de Mercado Público empresa Martínez Rodríguez Carlos y Otro RUT 50.760.920-1, por el servicio detallado en la licitación, en virtud de la evaluación y la oferta presentada por el oferente. Con cargo a los fondos del FAEP 2017.
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público.
3. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 29-05-999 Otros del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/RUD/mhc.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado